

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1454

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Material** documental escrito, iconográfico, fotográfico, oral y de toda índole, vinculado con el presidente Hipólito Yrigoyen, existente en las diversas jurisdicciones públicas del Estado nacional. Adopción de medidas con el fin de trasladar el mismo el Archivo General de la Nación.

1.-**Cecco y otros.** (6.020-D.-2004.)

2.-**Stolbizer y otros.** (6.114-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Cecco y otros señores diputados y el de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, por los que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión al Archivo General de la Nación de la documentación referida al doctor Hipólito Yrigoyen para su recopilación, clasificación y edición; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades constitucionales que le son propias, arbitre los medios necesarios para disponer el traslado al Archivo General de la Nación de todo el material documental escrito, iconográfico, fotográfico, oral y de toda índole vinculado a la figura del presidente Hipólito Yrigoyen, existente en las diversas jurisdicciones públicas del Estado nacional, a efectos de conformar un archivo y memorial Hipólito Yrigoyen en dicha dependencia.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella Marys Peso. – Nélide M. Mansur. – Roberto J. Abalos. – Mario F. Bejarano. – Lucía Garín de Tula. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Cecco y otros señores diputados y el de declaración del señor diputado Storero y otros señores diputados, por lo que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión al Archivo General de la Nación de la documentación referida al doctor Hipólito Yrigoyen para su recopilación, clasificación y edición, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución adecuándolo a lo indicado en el reglamento y haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El 7 de septiembre de 2004 se cumplieron 74 años del día en que fue derrocado el gobierno republicano de don Hipólito Yrigoyen por el primer golpe de Estado de ese siglo.

Don Hipólito Yrigoyen es el ex presidente constitucional y una de las figuras populares de mayor relevancia en América; no es patrimonio sólo de sus seguidores, sino que pertenece al patrimonio nacional. Es necesario conocerlo, estudiarlo, discutirlo. No es un hombre más y su obra trascendió al tiempo. Son esas personalidades cívicas ejemplares cuyos valores hoy reclama nuestra nación.

Surge como líder popular mediante la primera fuerza política trascendente y uno de los primeros movimientos populares en Latinoamérica. Con su asunción a su primera presidencia (1916) se inició una nueva etapa en la política. Marcó la historia diferenciando la causa contra el “régimen descreído y falaz”.

Hombre de acción que sólo una vez pronunció un discurso, escribía farragosamente y detestaba ser fotografiado. Estaba en contacto cara a cara con los ciudadanos. Caminaba a pie desde su casa a la Casa de Gobierno.

En su discurso al Congreso Nacional, 31 de agosto de 1920, Hipólito Yrigoyen hizo la síntesis de su pensamiento y su obra: “La democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política: entraña a la vez la posibilidad para todos de poder alcanzar un minimum de felicidad siquiera”.

Nació el 12 de julio de 1852 en un hogar humilde de Balvanera en Buenos Aires

Fue comisario de Balvanera (1872/77), diputado provincial (1878/80), administrador general de sellos y patentes (1880) y diputado nacional (1880/82). Desde 1880 hasta 1905 profesor de historia argentina, instrucción cívica y filosofía en la Escuela Normal de Maestras. Nunca recibió su sueldo como docente, los que donó a la Sociedad de Beneficencia con destino al Hospital de Niños y al Asilo de Niños.

De humilde origen, se había recibido de abogado, aunque nunca ejerció su profesión y su fortuna la hizo en el campo, como invernador.

De él dice el Instituto Yrigoyeniano “Integra la Unión Cívica y participa en la Revolución de 1890 que reclama por la moral administrativa y el libre sufragio. Es fundador de la Unión Cívica Radical en 1891 y preside el Comité de la provincia de Buenos Aires.

”En 1893 organiza otra revolución en la provincia que triunfa efímeramente pero se niega a ocupar ningún cargo público. Sólo reclama que se convoque al pueblo a elegir libremente a su gobierno. La revolución fracasa. Sostiene el poder a pesar de ser uno de los medios más eficaces para hacer práctico un programa, no es el fin a que pueda aspirar un partido de principios ni el único resorte que pueda manejar para influir en los destinos del país... Sólo los partidos que no tienen más objetivo que el éxito aplauden a benefactores que los acercan al poder a costa de sus propios ideales”.

En 1905 conduce una nueva revolución que fracasa y debe exiliarse. En 1910 logra mediante tratativas con el presidente Roque Sáenz Peña la

sanción de la reforma electoral que consagra el voto universal, secreto y obligatorio. Cuando el presidente le ofrece cargos ministeriales en su gobierno respondió que “lo único que reclamaba eran comicios honorables y garantidos”.

En 1916, en las primeras elecciones presidenciales en que se aplica la nueva ley electoral, Yrigoyen alcanza la presidencia de la Nación. Lleva adelante desde entonces una política reparadora.

Su política de neutralidad e independencia durante la Gran Guerra mostró al mundo que el respeto internacional llega mejor por las ideas morales que por la fuerza pura y el sometimiento de las naciones.

En lo interno, la presidencia de Yrigoyen mejoró la distribución del ingreso y el auspicio social. En 1916 funcionaban 7.856 escuelas primarias y se crearon 3.120 más. Pudo afirmar en un foro internacional por la Argentina que por cada uno de los soldados que revestían en las filas de la Nación había en esa época dos maestros enseñando el abecedario. En ese año el analfabetismo era del 20 por ciento y en 1922, del 4 por ciento. En la universidad, se llegó a la democratización con la aparición de la Reforma Universitaria de 1918. En lo económico defendió el patrimonio nacional. Creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales para evitar los desmanes de los monopolios petroleros. Intervino en la economía, siempre en defensa de los más débiles. Proyectó la creación del Banco de la República para la regulación financiera. En 1922, al finalizar su primer mandato presidencial, pudo afirmar que contribuyó para que bajo la bóveda de nuestro cielo hubiera muy pocos desamparados y que la labor debía continuar hasta que existiera ninguno.

En su segunda presidencia (1928/1939) refirmó y consolidó los principios que esbozó en su anterior mandato en resguardo del patrimonio nacional mediante la nacionalización del petróleo y la defensa de los intereses populares. En lo internacional sostuvo el ideario de hermandad entre las naciones y de no beligerancia. Dijo al presidente Hoover de los Estados Unidos que: “Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos, y en común concierto reconstruir la labor de los siglos sobre la base de una cultura y de una civilización más ideal, de más sólida confraternidad y más en armonía con los mandatos de la Divina Providencia”.

Al momento de su derrocamiento por el golpe de Estado del 6 de setiembre de 1930, el producto bruto de nuestro país era el 50 por ciento de toda América latina. Fue injustamente encarcelado sin proceso judicial durante un año y tres meses en la isla Martín García. Anciano y enfermo regresó a Buenos Aires para vivir en casa de una hermana, pues había perdido todos sus bienes a lo largo de su vida pública.

Falleció el 3 de julio de 1933 vestido con el hábito de la Tercera Orden Dominica y habiendo recibido los auxilios de la confesión, la eucaristía y la unción de los enfermos administrados por monseñor D’Andrea.

En estos días, el 3 de septiembre se ha publicado en el diario "Clarín" en la sección Carta de lectores una carta del doctor Diego Barovero donde se señala que: "Uno de los principales problemas que presenta el estudio de la historia contemporánea argentina es la pérdida, destrucción, ocultamiento y dispersión de documentos e información relativa a sus protagonistas, su pensamiento, su acción cívica y su vida privada, lo cual cultiva la cultura de la desmemoria nacional". Con lo cual compartimos plenamente, pero inmediatamente señala que: "En este sentido, la lectura del libro de Araceli Bellotta, *Los amores de Yrigoyen*, ha traído a la luz la existencia de un Archivo Hipólito Yrigoyen, 33 tomos de documentación inédita del ex presidente que se encontraría en el Museo Policial de la Ciudad de Buenos Aires".

Se debe recordar que editado por el Senado de la Nación en cumplimiento de la ley 12.839 de homenaje a Hipólito Yrigoyen, en el año 1986 se publicó una obra de 523 páginas titulada "Ley 12.839 Documentos de Hipólito Yrigoyen - Apostolado cívico, Obras de Gobierno, Defensa ante la Corte", de la Dirección Publicaciones de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Senado de la Nación. Su contenido es texto de la ley. Selección de cartas, conferencias, mensajes, circulares, declaraciones, manifiestos, discursos y escritos varios de Yrigoyen agrupados bajo los siguientes títulos: Revolución y abstención, Polémica entre Yrigoyen y el doctor Molina, Apostolado y gobierno, Política petrolífera, Política ferroviaria, Americanismo y antiimperialismo, La guerra mundial del 14, La liga de las naciones, Obra de gobierno, Defensa ante la corte.

Si bien don Hipólito fue jefe de Policía creemos que es oportuno que esa y toda la documentación sobre este ex presidente se concentre en el Archivo General de la Nación, ámbito natural de resguardo, clasificación, catalogación y estudio de toda documentación inherente a la formación de nuestra nacionalidad.

Ello redundará en beneficio de la consulta de los investigadores e interesados en el proceso histórico argentino. Es por ello que solicitamos al jefe de Estado para que disponga que desde las distintas reparticiones del Estado nacional se traslade al Archivo General de la Nación toda la documentación referida a la figura de don Hipólito Yrigoyen que existe en diversas oficinas del Estado nacional y las que puedan remitir los particulares.

Razones por las cuales elevo el presente proyecto para su aprobación.

Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Fernando G. Chironi. – Lucía Garín de Tula. – Gracia M. Jaroslavsky. – Alfredo A. Martínez. – Lilia J. G. Puig de Subrin.

2

Uno de los principales problemas que presenta el estudio de la historia contemporánea argentina es la pérdida, destrucción, ocultamiento y dispersión de documentos e información relativa a sus protagonistas, su pensamiento, su acción cívica y su vida privada, lo cual objetivamente cultiva la cultura de la desmemoria nacional.

De la lectura del libro de Araceli Bellotta *Los amores de Yrigoyen*, editado por Editorial Sudamericana, se desprende la existencia de un archivo relativo al ex presidente Hipólito Yrigoyen, consistente en treinta y tres tomos de documentación inédita, que se encontraría en el Museo Policial de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que oportunamente, por decreto 19.021/54 el presidente Juan Domingo Perón ordenó la concentración en el Archivo General de la Nación de toda la documentación de carácter histórico que refleje la evolución de nuestra nacionalidad existente en oficinas públicas de la Nación.

También corresponde destacar sobre el particular que el Instituto Yrigoyeniano, entidad sin fines de lucro con más de cincuenta y cinco años de ininterrumpida labor de estudio y difusión del ideario y la obra del dos veces presidente de la república ha recomendado la conformación de un memorial que contenga documentos escritos, iconográficos y orales con el fin de reconstruir el itinerario personal y político de Hipólito Yrigoyen.

Pero en el convencimiento de que los esfuerzos dispersos solamente contribuyen a la pérdida de la memoria histórica de un pueblo, entendemos que es el Archivo General de la Nación la entidad que ha de concentrar este tipo de material vinculado a la personalidad y trayectoria de una de las figuras señeras de la nacionalidad. Ello redundará en beneficio de la consulta de los investigadores e interesados en el proceso histórico argentino, atendiendo a una concepción dinámica del archivo, contemplando su adecuado tratamiento, clasificación, catalogación y procesamiento.

En tal sentido, se recomienda la aprobación del proyecto de declaración adjunto a efectos de que el Poder Ejecutivo nacional, por donde corresponda, disponga el traslado de todo el material documental vinculado a la figura de Hipólito Yrigoyen que pudiere existir en las diversas jurisdicciones de la administración pública nacional al Archivo General de la Nación.

Margarita R. Stolbizer. – Roberto J. Abalos. – Liliana A. Bayonzo. – Noel E. Breard. – Pascual Cappelleri. – Fernando G. Chironi. – María T. Ferrín. – Miguel A. Giubergia. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Julio C. Martínez. – Leopoldo R. G. Moreau. – Aldo C. Neri. – Patricia E. Panzoni. – Alicia E. Tate.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitarle que arbitre los medios necesarios para que desde los distintos organismos y reparticiones del Estado nacional se remita al Archivo General de la Nación todo tipo de documentación referida al ex presidente de la Nación don Hipólito Yrigoyen con el fin de que se forme una sección especial con toda la documentación referida al ex presidente de la Nación don Hipólito Yrigoyen para que se proceda a la recopilación, clasificación y edición.

Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Fernando G. Chironi. – Lucía Garín de Tula. – Gracia M. Jaroslavsky. – Alfredo A. Martínez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades constitucionales que le son propias, arbitre los medios necesarios para disponer el traslado al Archivo General de la Nación de todo el material documental escrito, iconográfico, fotográfico, oral y de toda índole vinculado a la figura del presidente Hipólito Yrigoyen, existente en las diversas jurisdicciones públicas del Estado nacional, a efectos de conformar un archivo y memorial Hipólito Yrigoyen en dicha dependencia.

Margarita R. Stolbizer. – Roberto J. Abalos. – Liliana A. Bayonzo. – Noel E. Breard. – Pascual Cappelleri. – Fernando G. Chironi. – María T. Ferrín. – Miguel A. Giubergia. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Julio C. Martínez. – Leopoldo R. G. Moreau. – Aldo C. Neri. – Patricia E. Panzoni. – Alicia E. Tate.